

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Pasa a despacho el presente proceso informando que, mediante auto de fecha 11 de enero del presente año, se requirió a la apoderada de la parte demandada, para que aporte a este Despacho Judicial el registro civil de nacimiento de la señora **MARÍA NANCY VILLA LEDESMA**, mismo que resulta necesario a fin de ejecutar los ordenamientos plasmados en sentencia de Familia No. 001 del 03 de enero de 2023.

-A la fecha la apoderada no ha presentado el documento anteriormente solicitado.

-A despacho del señor Juez para los fines que considere pertinentes Sírvase proveer.

DIAN EUGENIA BARTOLO LARGO
Secretaria E

TFN- 138
2021-00159-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés
(2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone **REQUERIR NUEVAMENTE** a la Dra. Sandra Milena Vera Acevedo en su calidad de apoderada judicial de la señora María Nancy Villa Ledesma para que allegue en el menor tiempo posible, el registro civil de nacimiento de su poderdante a efectos de realizar las inscripciones ordenadas por este judicial, en providencia del 03 del mes y año de los corrientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 28 DEL 15 DE JUNIO DE 2023
DIAN EUGENIA BARTOLO LARGO Secretaria E